



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Tercer Trimestre 2025

123 Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
(IHTT)



Tegucigalpa, M.D.C. Noviembre 2025



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2025

123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Según Decreto Ejecutivo No.PCM-009-2018 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante el cual se organiza el Sector Público en Gabinetes Sectoriales y se reforma lo contenido en el Decreto Legislativo No. 266-2013 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia del Gobierno que a su vez reforma el Artículo 29 del Decreto Legislativo No.146-86 de la Ley General de la Administración Pública mediante el cual se confiere las competencias de las respectivas Secretarías de Estado y el Artículo 31 del Decreto Legislativo Número 284-2013 contentivo de la Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas.

b. Misión

El Congreso Nacional mediante el Decreto No.155-2015 del 17 de diciembre del año 2015 aprobó la Ley del Transporte Terrestre de Honduras, cuya misión es garantizar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte terrestre de personas, cargas o mercancías, competitiva y segura.



c. Funciones

Su finalidad primordial es obtener para los usuarios del servicio público y especial de transporte, las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad establecidas bajo el principio de equidad en cuanto a la inversión realizada por los prestadores de este en consonancia con los tratados internacionales sobre la materia ratificados por el Estado de Honduras, de los cuales es signatario. Garantizando a los usuarios representatividad en la toma de decisiones.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) correspondiente al tercer trimestre del 2025.

Esta Institución cuenta con un presupuesto aprobado de L684,244,267.00 representando el 0.16% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que asciende a L430,907,821,286.00 para el presente año.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

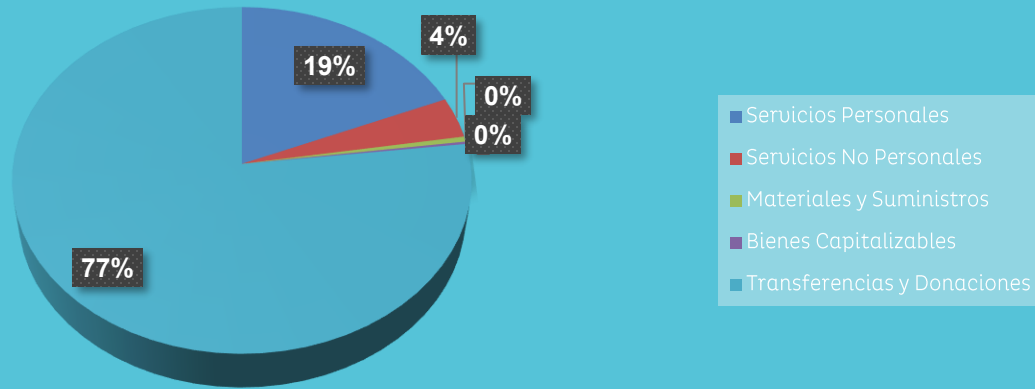
Para el tercer trimestre del 2025, esta Institución muestra un Presupuesto Vigente de L1,257,343,999.00 provenientes en su totalidad de Fondos Nacionales.

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Tal y como se muestra en la gráfica, la asignación de los recursos del IHTT en los Grupos del Gasto están distribuidos de la siguiente manera; el Grupo de Gasto más relevante es el de Transferencias y Donaciones con un vigente del 77% seguido el de Servicios Personales que representa un 19% con relación a su presupuesto vigente.



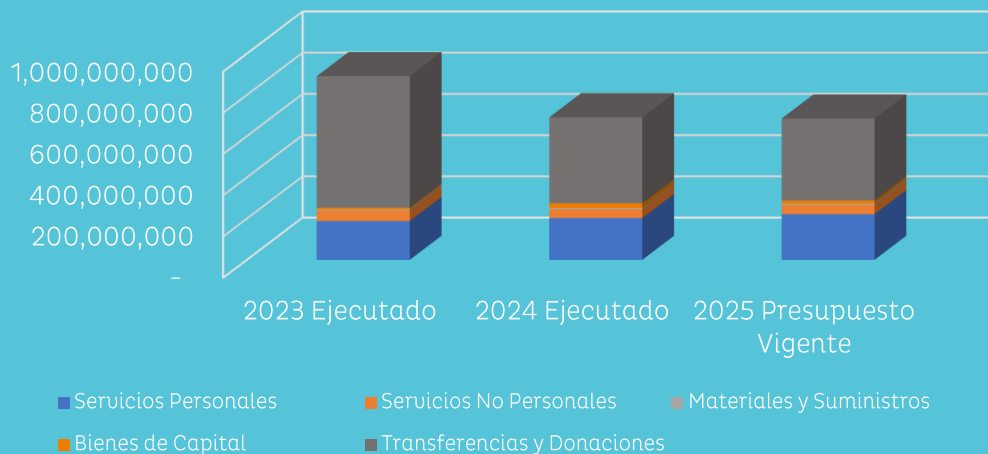
Gráfico No.1
Presupuesto Vigente por Grupo



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

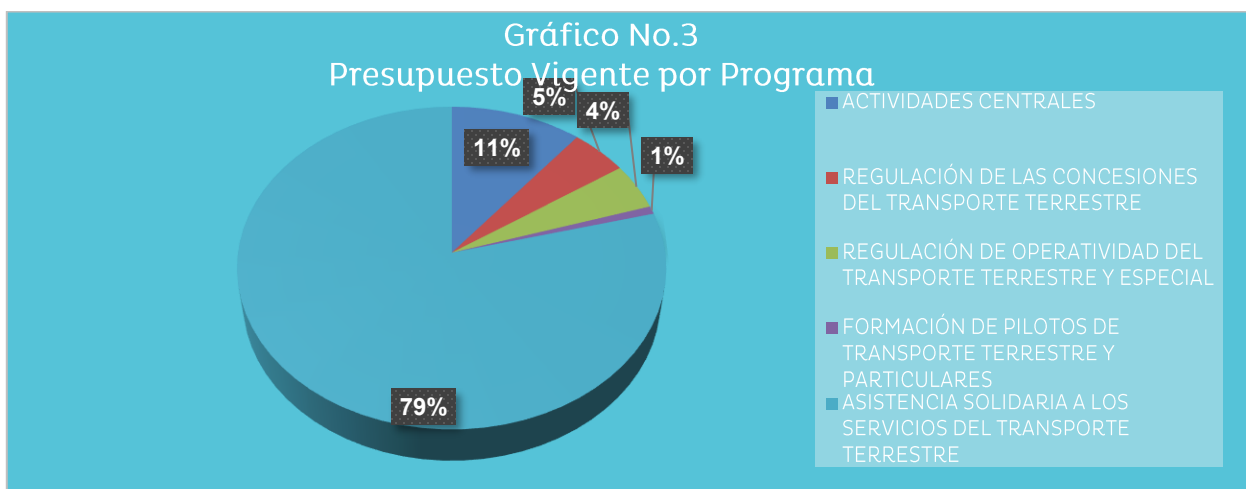
El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre en relación con su Presupuesto Vigente 2025 es menor en comparación con el ejecutado en 2023 y 2024 siendo el Grupo de Gasto Transferencias y Donaciones el más relevante esto debido a la económica provisional del pasaje a los usuarios con el objetivo de evitar un incremento establecido por el sector de Transporte Público, seguido por Servicios Personales.

Gráfico No.2
Gasto por Grupo
Ejecutado 2023- 2024-Vigente 2025



d. Presupuesto Vigente por Programa

El presupuesto vigente del Instituto está concentrado en cuatro Programas; Actividades Centrales (Programa 1) el cual cuenta con una asignación Presupuestaria de L136,519,536.00 Regulación de las Concesiones del Transporte Terrestre (Programa 11) con L59,449,909.00 Regulación de Operatividad del Transporte Terrestre y Especial (Programa 12) con L 58,037,513.00, Formación de Pilotos de Transporte Terrestre y Particulares (Programa 13) con una asignación de L 9,858,654.00 y Asistencia Solidaria a los Servicios del Transporte Terrestre (Programa 14) por L993,478,387.00 En conjunto, el Presupuesto Vigente para el tercer trimestre del 2025 ascienden a L 1,257,343,999.00 sobresaliendo con una mayor asignación presupuestaria el Programa 14.

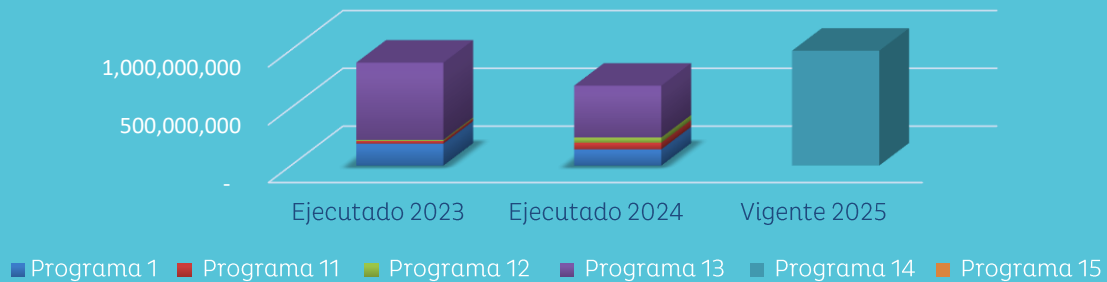


e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El gráfico siguiente muestra el total de gastos por Programa durante los últimos dos años en comparación a su Presupuesto Vigente. El presupuesto vigente en los programas del 2023 es superior en comparación con el ejecutado en los programas del 2024 y vigente 2025, para este Periodo Fiscal el cambio se refleja en el programa 13- Regulación y Control de la Movilidad del Transporte Terrestre, debido a la compensación económica provisional del pasaje a los usuarios con el objetivo de evitar un incremento establecido por el sector de Transporte Público.



Gráfico No.4
Presupuesto por Programas
Ejecutado 2023-2024 - Vigente 2025



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

No hay asuntos relevantes.

b. Análisis de los Objetivos

El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), cuenta con 3 Objetivos Operativos. Los objetivos son los siguientes:

- ✓ Emisión de normas, reglamentos, manuales, resoluciones, dictámenes y documentos para regularizar el servicio del transporte terrestres en todas sus modalidades.
- ✓ Emisión de certificados, permisos y gestión de trámites para asegurar la operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades.
- ✓ Realización de Operativos, atención de denuncias y emisión de permisos eventuales para mejorar la movilidad del usuario del servicio.

c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos percibidos por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) tienen su origen principalmente en dos fuentes: la emisión de constancias, certificaciones y otros servicios administrativos, así como en la aplicación de multas derivadas de infracciones al régimen de transporte.



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, inciso 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente, al Instituto le corresponde el 80 % de los ingresos que genera.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	Recaudación del III Trimestre	Recaudación Acumulada al III Trimestre	% Trim.	% Acum
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	81,070,913.00	81,070,913.00	27,931,481.00	75,681,971.15	34.5	93.4
Multas de Transporte	60,436,637.00	60,436,637.00	10,394,451.00	31,137,172.18	17.2	51.5
TOTAL	141,507,550.00	141,507,550.00	38,325,932.00	106,819,143.33	27.1	75.5

Observaciones sobre la Recaudación del Tercer Trimestre de 2025

Durante el Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) alcanzó una recaudación de L38.3 millones, lo que equivale al 27.1% del presupuesto vigente. Este desempeño fue impulsado principalmente por el comportamiento del rubro Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros, el cual aportó L27.9 millones equivalente 34.5%.

Cabe mencionar que en el segundo trimestre se registró una recaudación de L 35.3 millones 29.4% .Esta comparación evidencia una mejora en el tercer trimestral significativa, tanto en términos absolutos como relativos, lo que refleja un fortalecimiento en los mecanismos de captación de ingresos del Instituto.

Análisis de la Recaudación Acumulada – Tercer Trimestre 2025

En el acumulado de enero a septiembre de 2025, el Instituto reportó ingresos por un total de L106.0 millones, cifra que representa el 75.5% del presupuesto vigente. Este desempeño se concentra en los rubros de Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros, con L27.9 millones recaudados (92.3%) y Multas de Transporte, con L10.3 millones (51.6%).

La evolución positiva en la ejecución presupuestaria sugiere una eficiente administración de los instrumentos de recaudación, así como una adecuada planificación operativa. Este comportamiento, de mantenerse, proyecta una



alta probabilidad de cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el cierre del año.

Además, el hecho de que uno de los rubros haya superado el 90.0% de ejecución a la tercera parte de año podría indicar una sobre ejecución potencial, que bien administrada, permitiría fortalecer otras líneas de acción institucional o robustecer el resultado financiero global del IHTT.

d.Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por Grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas (Ver Anexo No.1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% del Trim	% Acum
10000	SERVICIOS PERSONALES	214,853,099	234,372,273	50,320,172	157,071,171	77,301,102	21.5	67.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	45,793,848	47,489,006	10,402,290	33,572,355	13,916,651	21.9	70.7
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,362,100	6,054,839	1,624,842	4,168,806	1,886,033	26.8	68.9
40000	BIENES CAPITALIZABLES	14,900,000	2,844,141	105,321	1,093,599	1,750,542	3.7	38.5
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	401,335,220	966,583,740	295,850,895	692,637,500	273,946,240	30.6	71.7
Total		684,244,267	1,257,343,999	358,303,520	888,543,431	368,800,568	28.5	70.7



Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre para el tercer trimestre del año, ha ejecutado un equivalente a L358,303,520.00 de su Presupuesto Vigente, distribuyendo sus asignaciones en los siguientes Grupos de Gasto resaltando; el 50000- Transferencias y Donaciones ha ejecutado un 30.6% el cual es aceptable por subsidio establecido para el sector de Transporte Público Grupo, seguido del Grupo de Gasto 30000 – Materiales y Suministros por 26.8% el cual está bajo del rango programado por trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Para el tercer trimestre del año, el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) presenta una ejecución acumulada de L888,543,431.00 equivalente al 70.7% respecto a su presupuesto vigente, lo cual se considera aceptable.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo No.2 Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.

a. Programas Administrativos

Programa 01: Actividades Centrales

Su principal objetivo es asegurar la correcta operatividad interna del instituto, por medio de las Actividades/Obras creadas para ese fin y los procesos administrativos.



Ejecución de Egresos por Programas Administrativos (cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
152,744,632	136,519,536	30,514,603	94,513,291	42,006,245.25	22.4	69.2

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución realizada en el tercer trimestre es de un 22.4% resaltando la asignación presupuestaria de L30,514,603.00 para el pago de planillas en la modalidad de permanente y contrato, según lo programado para la ejecución del trimestre es baja.

b. Programas Operativos

Programa 11: Regulación a la Normativa del Transporte Terrestre

Su función es garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios que utilizan el servicio de transporte terrestre, por medio de la implementación y aplicación de las normas legales del servicio de transporte terrestre y procesos administrativos estandarizados, que permitan dar una respuesta eficiente a corto plazo a los usuarios de este.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
57,493,161	59,449,909	12,393,886	40,255,645	19,194,264	20.8	67.7
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Permisos de Explotación entregados al concesionario del servicio de transporte público.		Unidad de Medid del Producto	73-PERMISOS	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
609	15,128,549	540	12,393,886	88.7	81.9	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
2,366	59,449,909	1,559	40,255,645	65.9	67.7	



Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En el tercer trimestre el programa 11: Regulación a la Normativa del Transporte Terrestre muestra una ejecución financiera de L12,393,886.00 representando un 20.8% el cual está por debajo del rango programado.

Observaciones sobre Ejecución Física

En su programación Física trimestral, la institución tiene un producto definido como “Permisos de explotación y especiales”, para este tercer trimestre la Institución tenía planificado otorgar 609 permisos y otorgo 540, con una asignación presupuestaria ejecutada del 88.7% lo cual no cumple con lo programado por la institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) obtuvo una ejecución financiera acumulada del 67.7% que equivale a L40,255,645.00; relativamente baja por lo que se espera puedan ejecutar todo lo programado para el siguiente trimestre del presente año y así mejorar la ejecución acumulada en el presente año.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Programa 12 - Regulación de Operatividad del Transporte Terrestre y Especial

Su objetivo es mejorar la calidad y seguridad del servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga, ordenando la operatividad de las unidades a través de las inspecciones físico-mecánicas y atendiendo denuncias.



Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
57,915,705	58,037,513	11,334,557	40,468,608	17,568,905	19.5	69.7
Información Física						
Descripción del Producto		1- Permisos Eventuales y de Demanda Extraordinaria entregados al concesionario del servicio público de transporte...		Unidad de Medid del Producto	73-PERMISOS	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1,063	15,822,765	3,463	11,334,557	325.8	71.6	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
5,808	58,037,513	12,010	40,468,608	206.8	69.7	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Para el tercer trimestre este Programa muestra haber ejecutado L11,334,557.00 el cual representa el 19.5 del Presupuesto Vigente, el cual se encuentra dentro del rango programado. En su planificación física trimestral, el IHTT tiene un producto definido como "Permisos Eventuales y de Demanda Extraordinaria". Se contempló que durante este trimestre se emitirían 1,063 Permisos de los cuales se emitieron 3,463; reflejado una ejecución física del 325.8%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) obtuvo una ejecución financiera acumulada del 59.7% para este programa, que equivale a L40,468,608.00; relativamente buena por lo que se espera puedan seguir con el ritmo ascendente de ejecución para el cuarto trimestre del presente año y así mejorar la ejecución acumulada en el presente año.



Programa 13 - Regulación y Control de la Movilidad del Transporte Terrestre

Su función es organizar el servicio de transporte terrestre en todas sus modalidades con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios del servicio y mejorar su movilidad a través de la realización de estudios económicos y de factibilidad para nuevas rutas y concesiones del servicio, así como permisos eventuales y operativos a unidades.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
9,925,495	9,858,654	2,130,845	6,882,746	2,975,908	21.6	69.8
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Certificado de conductor (ra) del transporte terrestre entregados para la prestación del servicio público de transporte.		Unidad de Medid del Producto	19-CERTIFICADO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1,964	2,464,664	3,639	2,130,845	185.3	86.5	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
7,732	9,858,654	7,974	6,882,746	103.1	69.8	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Para el tercer trimestre la ejecución financiera del programa refleja una ejecución del 21.6% de su asignación Presupuestaria Vigente, es decir la Institución ha ejecutado durante este periodo L2,130,845.00 de su programación anual. De acuerdo con la programación Física, la institución tiene un producto definido como "Certificado de conductor (ra) de transporte terrestre". En el tercer trimestre tenían planificado emitir 1,964 certificados de los cuales se emitieron 3,639 según lo reflejado la ejecución física con una asignación de ejecución L2,130,845.00 presentada.



Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) obtuvo una ejecución financiera acumulada del 69.8% para este programa, que equivale a L6,882,746.00; relativamente buena por lo que se espera puedan seguir con el ritmo ascendente de ejecución para el cuarto trimestre del presente año y así mejorar la ejecución acumulada del presente año.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Programa 14 - Asistencia Solidaria a los Servicios del Transporte Terrestre

Su función es organizar el servicio de transporte terrestre en todas sus modalidades con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios del servicio y mejorar su movilidad a través de la realización de estudios económicos y de factibilidad para nuevas rutas y concesiones del servicio, así como permisos eventuales y operativos a unidades.

Cuadro No. 7
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
406,165,274	993,478,387	301,929,629	706,423,141	287,055,246	30.4	71.1
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Monitoreo y Gestión de Información de Unidades de Transporte para la aprobación de entrega de Asistencia Solidaria.		Unidad de Medid del Producto	277-SUBSIDIO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
2,138	109,011,267	-	301,929,629	-	277.0	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4,359	993,478,387	7,390	706,423,141	169.5	71.1	



c. Modificaciones presupuestarias

En el tercer trimestre se realizó una modificación presupuestaria de tipo traslado interinstitucional con fondos 11-Tesoro Nacional consignados en las Inst. 44 INP por L20,188,243.00, CONFI L300,000,000.00, SECAPPH L8,000,000.00 y 449 SFAC L244,184,973.00 en atención al Oficio IHTT-0580-2025 de fecha 4 de septiembre de 2025, con el objetivo de cumplir el otorgamiento de compensación económica al sector urbano (Buses) de conformidad con lo establecido en DL-54-2025.



IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- ✓ Conservar registros actualizados de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos en el Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI).
- ✓ El IHTT deberá realizar una planificación más ajustada, tanto en sus asignaciones como en sus productos primarios para cada programa, en función de los gastos o costos que se necesitan para realizar dicha producción.
- ✓ Realizar una mejor programación del POA y Presupuesto para mejorar la ejecución de las metas físicas y financieras, con programación en base a costos reales.



V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional
 - 1.2 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado Fondos Recursos Propios
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto
3. Modificaciones Presupuestarias

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	214,853,099	234,372,273	50,320,172	157,071,171	184,052,101	21.5	77,301,102	67.0
11100	Sueldos Básicos	143,076,275	151,826,316	37,706,265	110,863,054	114,120,051	24.8	40,963,262	73.0
11510	Decimotercer Mes	11,923,041	12,713,586	213,578	259,613	12,500,008	1.7	12,453,973	2.0
11520	Decimocuarto Mes	10,905,055	11,260,880	53,276	10,602,128	11,207,604	0.5	658,752	94.2
11600	Complementos	7,398,954	7,471,854	1,086,891	4,477,934	6,384,963	14.5	2,993,920	59.9
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	20,746,087	22,105,737	3,641,806	14,052,074	18,463,931	16.5	8,053,663	63.6
11750	Contribuciones para Seguro Social	5,284,127	5,590,868	1,046,895	2,703,064	4,543,973	18.7	2,887,804	48.3
12100	Sueldos Básicos	12,587,600	18,101,301	5,110,444	10,565,198	12,990,857	28.2	7,536,103	58.4
12410	Decimotercer Mes	1,048,980	1,522,530	425,870	876,108	1,096,660	28.0	646,422	57.5
12420	Decimocuarto Mes	1,048,980	1,522,703	323,983	774,221	1,198,720	21.3	748,482	50.8
12550	Contribuciones para Seguro Social	654,000	867,750	215,914	586,547	651,836	24.9	281,203	67.6
14300	Gastos de Representacion en el Pais	180,000	180,000	45,000	135,000	135,000	25.0	45,000	75.0
16200	Compensaciones	-	1,208,748	450,251	1,176,230	758,497	37.2	32,518	97.3
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	45,793,848	47,489,006	10,402,290	33,572,355	37,086,716	21.9	13,916,651	70.7
21110	Suministro De Energía EléCtrica	4,401,621	4,401,621	999,063	2,943,216	3,402,558	22.7	1,458,405	66.9
21200	Agua	207,600	207,600	60,553	165,811	147,047	29.2	41,789	79.9
21410	Correo Postal	15,492	15,492	254	401	15,238	1.6	15,091	2.6
21420	Telefonía Fija	60,000	60,000	10,387	31,376	49,613	17.3	28,624	52.3
21430	Telefonía Celular	168,000	168,000	48,423	104,340	119,577	28.8	63,660	62.1
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	22,372,803	20,851,083	5,813,071	17,377,104	15,038,012	27.9	3,473,979	83.3
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	500,000	500,000	-	-	500,000	-	500,000	-
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	25,000	6,210	-	6,210	6,210	-	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000	40,250	-	40,250	40,250	-	-	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	3,380,277	2,170,277	643,432	1,088,920	1,526,845	29.6	1,081,357	50.2
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	30,000	19,550	19,550	19,550	-	100.0	-	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	600,000	600,000	116,955	287,960	483,045	19.5	312,040	48.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	300,000	280,000	7,245	147,320	272,755	2.6	132,680	52.6
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	-	2,474,705	-	-	2,474,705	-	2,474,705	-
24300	Servicios Jurídicos	5,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	-	207,600	-	-	207,600	-	207,600	-
25100	Servicio de Transporte	100,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	900,000	1,434,595	51,251	574,911	1,383,344	3.6	859,684	40.1
25400	Primas y Gastos de Seguro	552,454	552,454	108,308	113,791	444,146	19.6	438,663	20.6
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	2,500	2,500	-	-	2,500	-	2,500	-
25600	Publicidad y Propaganda	-	294,951	-	294,951	294,951	-	-	100.0
25700	Servicio de Internet	1,416,000	1,671,261	188,394	901,231	1,482,867	11.3	770,030	53.9

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
26110	Pasajes Nacionales	100,000	70,000	11,378	11,378	58,622	16.3	58,622	16.3
26120	Pasajes al Exterior	246,681	518,355	148,409	486,763	369,946	28.6	31,592	93.9
26210	Viáticos Nacionales	8,839,170	9,124,774	1,970,280	8,221,997	7,154,494	21.6	902,777	90.1
26220	Viáticos al Exterior	400,000	670,886	98,471	589,357	572,415	14.7	81,529	87.8
27210	Tasas	171,250	171,250	-	-	171,250	-	171,250	-
27500	Gastos Judiciales	-	581,592	-	-	581,592	-	581,592	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,362,100	6,054,839	1,624,842	4,168,806	4,429,997	26.8	1,886,033	68.9
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	500,000	314,000	44,340	305,897	269,660	14.1	8,103	97.4
32310	Prendas de Vestir	600,000	380,365	77,982	181,965	302,383	20.5	198,400	47.8
33100	Productos De Papel Y Cartón	600,000	473,760	308,339	460,697	165,421	65.1	13,063	97.2
33300	Productos de Artes Gráficas	200,000	115,000	-	863	115,000	-	114,138	0.8
33500	Libros, Revistas y Periódicos	2,500	2,500	-	-	2,500	-	2,500	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	416,800	161,800	-	107,782	161,800	-	54,018	66.6
35610	Gasolina	321,600	321,600	65,643	207,060	255,957	20.4	114,540	64.4
35620	Diesel	2,566,200	2,166,200	543,355	1,652,608	1,622,845	25.1	513,592	76.3
35800	Productos de Material Plástico	25,000	-	-	-	-	-	-	-
36930	Elementos de Ferreteria	500,000	849,750	230,777	284,861	618,973	27.2	564,889	33.5
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	300,000	84,504	232,385	215,496	28.2	67,615	77.5
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	400,000	398,393	166,521	291,809	231,872	41.8	106,584	73.2
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	-	50,000	-	36,000	50,000	-	14,000	72.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	30,000	30,000	-	29,831	30,000	-	169	99.4
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	50,000	30,000	28,800	28,800	1,200	96.0	1,200	96.0
39600	Repuestos y Accesorios	800,000	461,471	74,581	348,249	386,890	16.2	113,222	75.5
40000	BIENES CAPITALIZABLES	14,900,000	2,844,141	105,321	1,093,599	2,738,820	3.7	1,750,542	38.5
42110	Muebles Varios de Oficina	100,000	115,000	-	21,923	115,000	-	93,077	19.1
42120	Equipos Varios de Oficina	400,000	15,000	-	-	15,000	-	15,000	-
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	-	70,000	-	-	70,000	-	70,000	-
42140	Electrodomésticos	-	145,259	94,284	117,272	50,975	64.9	27,987	80.7
42510	Equipo de Comunicación	400,000	68,688	-	43,842	68,688	-	24,846	63.8
42520	Equipo de Señalamiento	-	250,001	-	250,001	-	-	-	100.0
42600	Equipos para Computación	12,000,000	489,650	11,037	361,698	478,613	2.3	127,952	73.9
42800	Herramientas Mayores	-	20,000	-	6,050	20,000	-	13,950	30.2
45100	Aplicaciones Informáticas	2,000,000	1,670,543	-	292,813	1,670,543	-	1,377,730	17.5
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	401,335,220	966,583,740	295,850,895	692,637,500	670,732,845	30.6	273,946,240	71.7
51410	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	400,000,000	965,248,520	295,852,740	691,335,860	669,395,780	30.7	273,912,660	71.6
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	1,335,220	1,335,220	1,845	1,301,640	1,337,065	0.1	33,580	97.5
TOTAL		684,244,267	1,257,343,999	358,303,520	888,543,431	899,040,479	28.5	368,800,568	70.7

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	133,371,538	142,959,558	28,609,874	96,988,014	114,349,684	20.0	45,971,544	67.8
11100	Sueldos Básicos	94,908,275	95,672,162	23,557,965	69,802,144	72,114,197	24.6	25,870,018	73.0
11510	Decimotercer Mes	7,909,041	8,033,900	213,578	240,452	7,820,322	2.7	7,793,448	3.0
11520	Decimocuarto Mes	7,894,555	7,967,455	53,276	7,507,600	7,914,179	0.7	459,855	94.2
11600	Complementos	5,793,354	5,866,254	1,086,891	4,477,934	4,779,363	18.5	1,388,320	76.3
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	13,761,727	13,963,379	2,264,836	8,829,030	11,698,543	16.2	5,134,349	63.2
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,924,586	2,942,964	603,169	1,594,428	2,339,795	20.5	1,348,536	54.2
12100	Sueldos Básicos	-	5,806,990	287,065	2,573,447	5,519,925	4.9	3,233,543	44.3
12410	Decimotercer Mes	-	483,934	23,922	214,454	460,012	4.9	269,480	44.3
12420	Decimocuarto Mes	-	483,934	23,922	214,454	460,012	4.9	269,480	44.3
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	349,838	-	222,842	349,838	-	126,996	63.7
14300	Gastos de Representacion en el Pais	180,000	180,000	45,000	135,000	135,000	25.0	45,000	75.0
16200	Compensaciones	-	1,208,748	450,251	1,176,230	758,497	37.2	32,518	97.3
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	8,029,959	6,293,151	119,616	4,967,221	6,173,535	1.9	1,325,930	78.9
21110	Suministro De Energía Eléctrica	733,604	733,604	-	722,307	733,604	-	11,297	98.5
21200	Agua	207,600	207,600	60,553	165,811	147,047	29.2	41,789	79.9
21410	Correo Postal	15,492	15,492	254	401	15,238	1.6	15,091	2.6
21420	Telefonía Fija	60,000	60,000	10,387	31,376	49,613	17.3	28,624	52.3
21430	Telefonía Celular	168,000	168,000	48,423	104,340	119,577	28.8	63,660	62.1
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	6,845,263	4,526,863	-	3,942,985	4,526,863	-	583,878	87.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	401,335,220	966,583,740	295,850,895	692,637,500	670,732,845	30.6	273,946,240	71.7
51410	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	400,000,000	965,248,520	295,852,740	691,335,860	669,395,780	30.7	273,912,660	71.6
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	1,335,220	1,335,220	- 1,845	1,301,640	1,337,065	- 0.1	33,580	97.5
TOTAL		542,736,717	1,115,836,449	324,580,385	794,592,735	791,256,064	29.1	321,243,714	71.2

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	81,481,561	81,481,561	26,744,157	38,372,858	54,737,404	32.8	43,108,703	47.1
11100	Sueldos Básicos	48,168,000	56,018,004	16,573,793	26,912,610	39,444,211	29.6	29,105,394	48.0
11510	Decimotercer Mes	4,014,000	4,668,340	17,670	19,161	4,650,670	0.4	4,649,179	0.4
11520	Decimocuarto Mes	3,010,500	3,293,425	3,088,511	3,094,528	204,914	93.8	198,897	94.0
11600	Complementos	1,605,600	1,605,600	-	-	1,605,600	-	1,605,600	-
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y	6,984,360	8,122,616	2,852,779	3,846,074	5,269,837	35.1	4,276,542	47.4
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,359,541	2,645,188	422,015	664,910	2,223,173	16.0	1,980,278	25.1
12100	Sueldos Básicos	12,587,600	4,267,620	3,168,371	3,168,371	1,099,249	74.2	1,099,249	74.2
12410	Decimotercer Mes	1,048,980	355,522	259,706	259,706	95,816	73.0	95,816	73.0
12420	Decimocuarto Mes	1,048,980	355,695	259,706	259,706	95,989	73.0	95,989	73.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	654,000	149,551	101,607	147,791	47,944	67.9	1,760	98.8
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	37,763,889	38,981,150	13,543,707	18,322,461	25,437,443	34.7	20,658,689	47.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	3,668,017	3,668,017	883,519	1,221,846	2,784,498	24.1	2,446,171	33.3
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	15,527,540	16,324,220	7,314,878	7,621,048	9,009,342	44.8	8,703,172	46.7
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Eleuación	500,000	500,000	-	-	500,000	-	500,000	-
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	25,000	6,210	6,210	6,210	-	100.0	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000	40,250	40,250	40,250	-	100.0	-	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	3,380,277	3,110,277	274,014	445,488	2,836,263	8.8	2,664,789	14.3
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	30,000	19,550	-	-	19,550	-	19,550	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	600,000	600,000	171,005	171,005	428,995	28.5	428,995	28.5
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	300,000	280,000	140,075	140,075	139,925	50.0	139,925	50.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	-	350,000	-	-	350,000	-	350,000	-
24300	Servicios Jurídicos	5,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	-	207,600	-	-	207,600	-	207,600	-
25100	Servicio de Transporte	100,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	900,000	1,434,595	406,590	523,660	1,028,005	28.3	910,935	36.5
25400	Primas y Gastos de Seguro	552,454	552,454	-	5,483	552,454	-	546,971	1.0
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	2,500	2,500	-	-	2,500	-	2,500	-
25600	Publicidad y Propaganda	-	294,951	-	294,951	294,951	-	-	100.0
25700	Servicio de Internet	1,416,000	1,671,261	554,682	712,836	1,116,579	33.2	958,425	42.7
26110	Pasajes Nacionales	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
26120	Pasajes al Exterior	246,681	394,681	57,925	338,354	336,756	14.7	56,327	85.7
26210	Viáticos Nacionales	8,839,170	8,313,570	3,238,177	6,251,718	5,075,393	39.0	2,061,852	75.2
26220	Viáticos al Exterior	400,000	545,764	415,888	490,886	129,876	76.2	54,878	89.9
27210	Tasas	171,250	171,250	-	-	171,250	-	171,250	-
29100	Ceremonial y Protocolo	500,000	389,000	40,493	58,652	348,507	10.4	330,348	15.1
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,362,100	6,144,839	1,714,534	2,543,964	4,430,305	27.9	3,600,875	41.4
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	500,000	300,000	247,177	261,557	52,823	82.4	38,443	87.2
32310	Prendas de Vestir	600,000	389,365	103,983	103,983	285,382	26.7	285,382	26.7
33100	Productos De Papel Y Cartón	600,000	543,760	56,235	152,358	487,525	10.3	391,402	28.0
33300	Productos de Artes Gráficas	200,000	115,000	-	863	115,000	-	114,138	0.8

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33500	Libros, Revistas y Periódicos	2,500	2,500	-	-	2,500	-	2,500	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	416,800	166,800	107,782	107,782	59,018	64.6	59,018	64.6
35610	Gasolina	321,600	321,600	64,926	141,417	256,674	20.2	180,183	44.0
35620	Diesel	2,566,200	2,166,200	603,063	1,109,253	1,563,137	27.8	1,056,947	51.2
35800	Productos de Material Plástico	25,000	-	-	-	-	-	-	-
36930	Elementos de Ferretería	500,000	849,750	53,211	54,084	796,540	6.3	795,667	6.4
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	300,000	64,266	147,881	235,734	21.4	152,119	49.3
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	400,000	368,393	93,391	125,288	275,002	25.4	243,105	34.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	-	50,000	36,000	36,000	14,000	72.0	14,000	72.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	30,000	30,000	29,831	29,831	169	99.4	169	99.4
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	50,000	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
39600	Repuestos y Accesorios	800,000	511,471	254,670	273,667	256,801	49.8	237,804	53.5
40000	BIENES CAPITALIZABLES	14,900,000	14,900,000	695,465	988,278	14,204,535	4.7	13,911,722	6.6
42110	Muebles Varios de Oficina	100,000	300,000	21,923	21,923	278,077	7.3	278,077	7.3
42120	Equipos Varios de Oficina	400,000	400,000	-	-	400,000	-	400,000	-
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	-	200,000	-	-	200,000	-	200,000	-
42140	Electrodomésticos	-	372,989	22,988	22,988	350,001	6.2	350,001	6.2
42510	Equipo de Comunicación	400,000	400,000	43,842	43,842	356,158	11.0	356,158	11.0
42520	Equipo de Señalamiento	-	250,001	250,001	250,001	-	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	12,000,000	10,957,010	350,661	350,661	10,606,349	3.2	10,606,349	3.2
42800	Herramientas Mayores	-	20,000	6,050	6,050	13,950	30.2	13,950	30.2
45100	Aplicaciones Informáticas	2,000,000	2,000,000	-	292,813	2,000,000	-	1,707,187	14.6
	TOTAL	141,507,550	141,507,550	42,697,863	60,227,561	98,809,687	30.2	81,279,989	42.6

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
TERCER TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	152,744,632	136,519,536	30,514,603	94,513,291	106,004,933	22.4	42,006,245	69.2
	10000	SERVICIOS PERSONALES	92,702,634	91,286,358	20,127,234	62,563,256	71,159,124	22.0	28,723,102	68.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	38,404,678	35,796,276	8,718,587	25,866,154	27,077,689	24.4	9,930,122	72.3
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,402,100	5,507,542	1,565,307	3,938,643	3,942,235	28.4	1,568,899	71.5
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	14,900,000	2,594,140	105,321	843,598	2,488,819	4.1	1,750,542	32.5
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,335,220	1,335,220	- 1,845	1,301,640	1,337,065	- 0.1	33,580	97.5
11		REGULACIÓN DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE TERRESTRE	57,493,161	59,449,909	12,393,886	40,255,645	47,056,023	20.8	19,194,264	67.7
	10000	SERVICIOS PERSONALES	56,313,161	58,154,559	12,355,823	39,626,565	45,798,736	21.2	18,527,994	68.1
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	330,000	1,193,543	38,063	527,273	1,155,480	3.2	666,270	44.2
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,000	101,807	-	101,806	101,807	-	1	100.0
12		REGULACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y ESPECIAL	57,915,705	58,037,513	11,334,557	40,468,608	46,702,956	19.5	17,568,905	69.7
	10000	SERVICIOS PERSONALES	52,026,535	52,395,942	10,596,652	35,327,214	41,799,290	20.2	17,068,728	67.4
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5,159,170	5,001,570	678,369	4,795,858	4,323,201	13.6	205,712	95.9
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	730,000	390,000	59,536	95,536	330,465	15.3	294,464	24.5
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	250,001	-	250,001	-	-	-	100.0
13		FORMACIÓN DE PILOTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y PARTICULARES	9,925,495	9,858,654	2,130,845	6,882,746	7,727,809	21.6	2,975,908	69.8
	10000	SERVICIOS PERSONALES	8,705,495	8,705,495	1,794,956	5,862,041	6,910,539	20.6	2,843,454	67.3
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,000,000	1,097,669	335,889	987,883	761,780	30.6	109,786	90.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	55,490	-	32,821	55,490	-	22,669	59.1
14		ASISTENCIA SOLIDARIA A LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE	406,165,274	993,478,387	301,929,629	706,423,141	691,548,758	30.4	287,055,246	71.1
	10000	SERVICIOS PERSONALES	5,105,274	23,829,919	5,445,507	13,692,094	18,384,412	22.9	10,137,825	57.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	900,000	4,399,948	631,382	1,395,186	3,768,566	14.3	3,004,762	31.7
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000	-	-	-	-	#¡DIV/0!	-	#¡DIV/0!
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	400,000,000	965,248,520	295,852,740	691,335,860	669,395,780	30.7	273,912,660	71.6
		TOTAL	684,244,267	1,257,343,999	358,303,520	888,543,431	899,040,479	28.5	368,800,568	70.7

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TERCER TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
486	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP (De Proyecto a Actividad)	8,000,000.00		8,000,000.00	-		-		8,000,000.00		8,000,000.00	27	<p>Art. 3 DL-54-2025</p> <p>Cumpliendo con el DL-54-2025, publicado en La Gaceta, edición 36,933 del 3-9-2025, art. 1: Ampliar el período del pago de la COMPENSACIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL DEL PASAJE A LOS USUARIOS, para evitar un incremento de las tarifas en perjuicio de los usuarios del Servicio de Transporte Público en la modalidad de bus urbano. El pago de la compensación económica debe ser efectuado a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público de personas en la modalidad de bus urbano a nivel nacional, a razón de L3.00 por pasajero transportado y hasta un máximo de L1,080.00, por unidad y por día trabajado, reconociendo un máximo de hasta 26 días trabajados por mes, correspondiente al período que comprende del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2025. Entendiéndose que los concesionarios que hayan recibido compensación económica durante el mencionado período no podrán volver a reclamarla, dado que se considera que el pago ha sido efectuado y no puede ser duplicado o reclamado nuevamente por la misma unidad; y art. 3: Se instruye y autoriza a SEFIN a gestionar, reorientar y asignar recursos presupuestarios y financieros de diversa índole que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, inclusive se podrán realizar traslados desde asignaciones de gasto de capital a corriente, que se deriven de la aplicación del presente DL, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias necesarias para asignarse al IHTT y financiar la Compensación Económica provisional otorgada a los concesionarios del servicio de transporte público en la modalidad de bus urbano por L570,601,800.00 y el costo operativo y de contratación del recurso humano requerido a través del subgrupo 12000 Personal No Permanente hasta por L3,624,696.00 totalizando L574,226,496.00 para el 2025, complemento del valor aprobado mediante art. 235 del DL-4-2025 publicado en La Gaceta el 06-02-2025.</p>
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	#####		#####	-		-		320,188,243.00		320,188,243.00	26	<p>Art. 3 DL-54-2025</p> <p>Cumpliendo con el DL-54-2025, publicado en La Gaceta, edición 36,933 del 3-9-2025, art. 1: Ampliar el período del pago de la COMPENSACIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL DEL PASAJE A LOS USUARIOS, para evitar un incremento de las tarifas en perjuicio de los usuarios del Servicio de Transporte Público en la modalidad de bus urbano. El pago de la compensación económica debe ser efectuado a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público de personas en la modalidad de bus urbano a nivel nacional, a razón de L3.00 por pasajero transportado y hasta un máximo de L1,080.00, por unidad y por día trabajado, reconociendo un máximo de hasta 26 días trabajados por mes, correspondiente al período que comprende del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2025. Entendiéndose que los concesionarios que hayan recibido compensación económica durante el mencionado período no podrán volver a reclamarla, dado que se considera que el pago ha sido efectuado y no puede ser duplicado o reclamado nuevamente por la misma unidad; y art. 3: Se instruye y autoriza a SEFIN a gestionar, reorientar y asignar recursos presupuestarios y financieros de diversa índole que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, inclusive se podrán realizar traslados desde asignaciones de gasto de capital a corriente, que se deriven de la aplicación del presente DL, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias necesarias para asignarse al IHTT y financiar la Compensación Económica provisional otorgada a los concesionarios del servicio de transporte público en la modalidad de bus urbano por L570,601,800.00 y el costo operativo y de contratación del recurso humano requerido a través del subgrupo 12000 Personal No Permanente hasta por L3,624,696.00 totalizando L574,226,496.00 para el 2025, complemento del valor aprobado mediante art. 235 del DL-4-2025 publicado en La Gaceta el 06-02-2025.</p>
492	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID	244,184,973.00		244,184,973.00	-		-		244,184,973.00		244,184,973.00	76	<p>Art. 5 DL-54-2025</p> <p>Cumpliendo con el DL-54-2025, publicado en La Gaceta, edición 36,933 del 3-9-2025, art. 1: Ampliar el período del pago de la COMPENSACIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL DEL PASAJE A LOS USUARIOS, para evitar un incremento de las tarifas en perjuicio de los usuarios del Servicio de Transporte Público en la modalidad de bus urbano. El pago de la compensación económica debe ser efectuado a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público de personas en la modalidad de bus urbano a nivel nacional, a razón de L3.00 por pasajero transportado y hasta un máximo de L1,080.00, por unidad y por día trabajado, reconociendo un máximo de hasta 26 días trabajados por mes, correspondiente al período que comprende del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2025. Entendiéndose que los concesionarios que hayan recibido compensación económica durante el mencionado período no podrán volver a reclamarla, dado que se considera que el pago ha sido efectuado y no puede ser duplicado o reclamado nuevamente por la misma unidad; y art. 3: Se instruye y autoriza a SEFIN a gestionar, reorientar y asignar recursos presupuestarios y financieros de diversa índole que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, inclusive se podrán realizar traslados desde asignaciones de gasto de capital a corriente, que se deriven de la aplicación del presente DL, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias necesarias para asignarse al IHTT y financiar la Compensación Económica provisional otorgada a los concesionarios del servicio de transporte público en la modalidad de bus urbano por L570,601,800.00 y el costo operativo y de contratación del recurso humano requerido a través del subgrupo 12000 Personal No Permanente hasta por L3,624,696.00 totalizando L574,226,496.00 para el 2025, complemento del valor aprobado mediante art. 235 del DL-4-2025 publicado en La Gaceta el 06-02-2025.</p>

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 123: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TERCER TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
	TOTAL	8,000,000	-	8,000,000	-	-	-	-	572,373,216.00	-	572,373,216.00		